



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: DIVORCIO
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00564-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención a la solicitud que obra bajo el radicado 46 del expediente virtual y el informe secretarial que antecede, el despacho dispone;

Dar por terminado el presente proceso, atendiendo la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda, presentada por el apoderado de la parte demandante bajo radicado 46 del expediente virtual.

Sin condena en costas.

Una vez cumplido lo anterior se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR **ESTADO No. 047**

HOY: 12 de abril de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria